



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0049987/2011

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Secretario de Posgrado, a cargo de la Dirección de la escuela para Graduados de esta Casa, tendiente a homogenizar la metodología de remuneración a los docentes de los cursos de posgrado; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un criterio único de pago a los docentes que dictan cursos de Posgrado en nuestra Casa de Estudios.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Establecer a partir de la fecha un valor hora de clase como remuneración a todos los docentes que dicten cursos en el ámbito de la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.


ARTICULO N° 2: Disponer que el valor hora clase será calculado teniendo en cuenta la remuneración mensual equivalente a un cargo de un Profesor Titular Dedicación Exclusiva, con título de Doctor, con la máxima antigüedad (que trabaje 160 horas al mes).

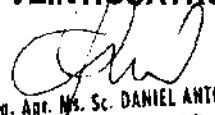
ARTICULO N° 3: En el caso que luego de cubierto los costos con lo recaudado, existan excedentes, el valor hora clase previsto en el Artículo N° 2 podrá abonarse con un adicional de hasta el 25% de ese monto como máximo.

ARTICULO N° 4: Establecer que los excedentes que puedan generarse con la aplicación de la presente resolución constituirán un fondo específico que será destinado a cubrir el valor hora de clase de aquellos cursos en el que las recaudaciones no lleguen a cubrir el monto del valor hora de clase a abonar a los docentes.

ARTICULO N° 5: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área Económica y Financiera, la Secretaría General, a la Secretaría de Posgrado de esta Casa y por su intermedio comuníquese a los interesados y a quien corresponda. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

023

E.D./

